



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SET. 2005

RES.H.Nº 1009-05

Expte.No.4707/05

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Centro Promocional de Historia y Antropología (CEPIHA), Dra. Sara Mata, mediante la cual solicita se declare de Interés Académico a la Biblioteca J. Armando Caro; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca, propiedad de la familia Caro Figueroa Solís y que se encuentra en la localidad de Cerrillos, constituye un importante acervo bibliográfico de gran valor para los investigadores, docentes y estudiantes de Humanidades y Ciencias Sociales, pudiéndose consultar el material que en ella se alberga en forma gratuita;

Que en numerosas oportunidades, investigadores de esta institución han consultado esta Biblioteca y han recibido de parte de sus propietarios donaciones de libros, reproducciones de fotos, litografías e impresiones de sus colecciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.433, aconseja declarar de Interés Académico a la Biblioteca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

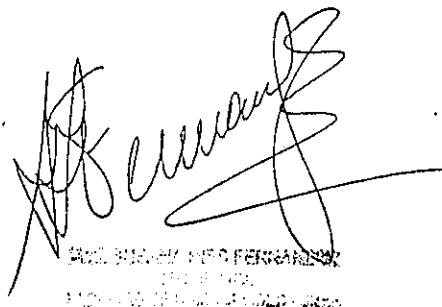
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 30/08/05)

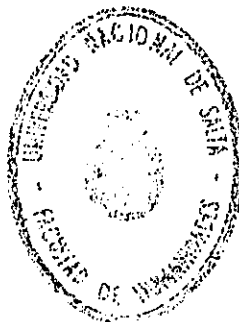
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Académico a la "BIBLIOTECA JOSÉ ARMANDO CARO" de la localidad de Cerrillos, dada la importancia de la misma para el desarrollo cultural de la comunidad en general y de los integrantes de esta casa de Altos Estudios en particular.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Biblioteca "José Armando Caro", Esuelas de la Facultad, CEPIHA y Despacho de Consejo y Comisiones.

mda


DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNSA





DR. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA